

ACORDADA N° 55 /2019.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 41/2019 SSA-SGCAJ se fijó el período de fería de invierno desde el día 15 y hasta el 26 de julio del año dos mil diecinueve, inclusive.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 28° último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar el personal que atenderá los asuntos urgentes durante dicho receso.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a los Sres. Jueces del Superior Tribunal que cumplirán funciones en la próxima fería:

—Dra. María del Carmen Battaini: desde 15/07/2019 hasta el 26/07/2019.

—Dr. Carlos Gonzalo Sagastume: desde 15/07/2019 hasta el 26/07/2019.

—Dr. Javier Darío Muchnik: desde 15/07/2019 hasta el 26/07/2019.

2º) DESIGNAR para desempeñarse durante la próxima fería judicial a los siguientes Magistrados, Funcionarios y Empleados, que forman parte del listado que como Anexo, acompaña la presente, aclarando que las fechas que se consignan en cada caso, quedan incluidas en el período de afectación.

3º) AUTORIZAR al Juez del Superior Tribunal de Justicia a cargo del servicio de fería para que, durante la misma, proceda a efectuar los cambios///

///y reemplazos que fueran necesarios en circunstancias de excepción debidamente fundadas, a cuyo efecto los señores Magistrados y Funcionarios deberán comunicar a este Tribunal el domicilio donde puedan ser ubicados durante dicho período.

4º) DISPONER que la inasistencia injustificada el primer día hábil subsiguiente al receso judicial se considerará falta grave.

Con lo que terminó el acto, firmando los Señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique y cumpla la presente, dando fe de ello la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente, por encontrarse fuera de la jurisdicción.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dra. Jessica Name (Secretaria)